

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 3 de diciembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y/o protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras intento infructuoso de notificación, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

1. Interesado: CIF B19609221.  
Expediente: 18/0043/2018/EP.  
Infracción: Muy grave (art. 19.10 de la Ley 13/1999).  
Sanción: Multa de 3.500 euros.  
Acto notificado: Liquidación tras resolución de recurso de alzada.  
Plazo de ingreso: Art. 22.2.c) Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo (BOJA núm. 53, de 18.3.2010).
2. Interesado: CIF B19591387.  
Expediente: 18/0229/2019/EP.  
Infracción: Muy grave (art. 19.10 de la Ley 13/1999).  
Sanción: Multa de 30.051,00 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
3. Interesado: NIF X8574481 N.  
Expediente: 18/0336/2019/AP.  
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b) y 13.2. d) de la Ley 50/1999 y art. 39.b) y 39.t) de la Ley 11/2003).  
Sanción: Multa de 3.708,00 euros en total.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.  
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
4. Interesado: NIF 44296848 K.  
Expediente: 18/0343/2019/ET.  
Infracción: Grave (art 15.s) de la Ley 10/1991).  
Sanción: Multa de 450,00 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de diciembre de 2019.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.